DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 23

Asunción, 11 de agosto de 2014

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 16 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS ID N° 277.964

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 16 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS ID N° 277.964 ,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 166 de fecha 23 de junio del año 2014, el cual está integrado por el , Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg Edwin López Director Financiero; Abg. Nadia Naime Noguez Chamas, Secretaria General; Sr. Milciades Duette Esteche, Director Administrativo y el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 036/2014** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 540, ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION.**

Que al acto de apertura de sobre realizado en fecha 7 de julio del corriente año, se presentaron las empresas; **INFORMATICA&SERVICIOS, BIOS GROUP S.R.L. BIOS INFORMATICA, AVALON S.A. DATALAB S.A. Y PIOLITA COMPUTER,** según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Documentos sustanciales

Empresa	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
IFOSERV – INFORMATICA & SERVICIOS	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
BIOS GROUP S.R.L	No Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	No Cumple
BIOS INFORMATICA	No Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
AVALON S,A,	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
DATALAB S.A.	Cumple	Cumple s/ SIPE	Cumple	Cumple
PIOLITA COMPUTER.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las ofertas presentadas por las empresas **INFOSERV – INFORMATICA & SERVICIOS, AVALON S.A., DATALAB S.A. Y PIOLITA COMPUTER,** cumplen con los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que, la empresa **BIOS GROUP S.R.L.** Según el Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, fue presentada con fecha 11 de julio de 2011 motivo por el cual esta empresa ha sido desestimada.

Que, la empresa **BIOS INFORMATICA** Según Resolución **DNCP N° 1831/14**, emitida el 4 de julio de 2014; **RESUELVE**; dar por concluido el Sumario instruido a la firma **BIOS INFORMATICA** con **RUC N° 2835748-5;** en el cual dispone la inhabilitación por el plazo de tres (3) meses por su conducta antijurídica comprobada en el presente sumario; motivo por el cual esta empresa ha sido desestimada.

Que, de acuerdo al comparativo de precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor los cuales se detallan en el presente cuadro:

OFERENTES	LOTE 1 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION	LOTE 2 - ADQUISICION DE ACCESORIOS INFORMATICOS
AVALON S.A.	92.163.000	46.393.000
PIOLITA COMPUTER	99.391.725	27.168.750
DATALAB	106.829.000	NO COTIZA
INFOSERV	116.530.000	NO COTIZA

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director de Administración y Finanzas

Abog. Edwin López
Director Financiero

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abg. Nadia Noguera
Secretaria General

Que teniendo de acuerdo a los precios ofertados se procederá a analizar en forma más detallada la oferta correspondiente a las empresas

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas correspondiente a la empresa AVALON S.A., PIOLITA COMPUTER.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	No aplica	
2. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	X	
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto.-	X	
4. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-	X	
5. **CAPACIDAD FINANCIERA** Balance Impositivo de los últimos 3 años 2011-2012-2013	X	
6. **EXPERIENCIA** Presentación de un mínimo de tres contratos y/o facturas con sus recepciones finales de haber proveído bienes de igual naturaleza a lo solicitado en el periodo 2012-2013	X	

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Que, las empresas **DATALAB S.A. e INFOSERV,** No Cumplen con todas las documentaciones solicitadas, del punto 6 de Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Que, las especificaciones Técnicas para el Lote 1 según Cuadro de Evaluación Técnica demuestran lo siguiente;

Especificaciones Técnicas

LOTE 1

Ítem	Descripción del bien	AVALON	PIOLITA	DATA LAB	INFOSERV
1	**Computadoras personales**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Procesador de 3.40 GHz GPU incluido en el núcleo del Procesador Central	SI	SI	SI	SI
	4GB de Memoria RAM DDR3 1333Mhz	SI	SI	SI	SI
	Unidades de disco duro 500GB/1 TB (SATA) 7200 rpm 3,5"	SI	MAYOR	SI	SI
	Conectividad Lan RJ45 - Velocidad de conexión 10/100/1000 Mbps	SI	SI	SI	SI
	Puertos Disponibles 1 puerto USB Teclado	SI	SI	SI	SI
	1 puerto VGA	SI	SI	SI	SI
	1 puerto DVI-D	NO	SI	SI	SI
	8 puertos USB 2.0	NO	SI	SI	SI
	2 puertos USB 3.0	SI	SI	SI	SI
	1 puerto HDMI	NO	SI	SI	SI
	1 puerto RJ-45 LAN	SI	SI	SI	SI
	1 puerto de audio 5.1 canales o estéreo	NO	MAYOR	SI	SI
	Pantalla de 19 " LED 16.9 HD	SI	SI	SI	SI
	Sistema Operativo Windows® 7 Español	SI	NO	SI	SI
2	**Computadoras portátiles**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Procesador 2.5GHz o superior	SI	SI	SI	SI
	Sistema Operativo Windows® 7 Español	SI	NO	SI	SI
	Gráficos GPU incluido en el núcleo del Procesador Central				
	Pantalla LCD Backlight de 15,6" - 1366x768 – 16:9 HD	SI	SI	SI	SI
	Dispositivos de entrada :Teclado en español y Touchpad	SI	NO	SI	SI

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Milciades Duarte
Director Adpa

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Nuria Noguez Ch.
Secretaria General

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

	Memoriam 8GBMemoria RAM	SI		SI	SI
	SODIMM –Dual Channel DDR3 1333			SI	SI
	Unidades de disco duro SATA 2.5" 500GB (5400 RPM)	SI	SI	SI	SI
	Conectividad Lan RJ45 - Velocidad de conexión 10/100/1000 Mbps	SI	SI	SI	SI
	Wifi 802.1 b/g/n	SI	SI	SI	SI
	Bluetooth 4.0	SI	SI	SI	SI
	Licencia OLP Gobierno	SI	SI	SI	SI
	Mouse Adicional de 2 botones con scroll conexion USB y mouse pad	SI	NO	SI	SI
	Maletin impenetrable acolchado resistente de buena calidad con varios compartimientos	SI	SI	SI	NO
	Autorización del fabricante	NO	NO	SI	NO
	Presentar ISO 9001 a la gestión de Calidad	NO	NO	SI	NO
	Garantía Escrita mínimo 3 años	SI	NO	SI	SI

Que, la empresa Avalon S.A., no cumple con las especificaciones técnicas del Lote 1, Item 1 y 2 referente a, 1 puerto HDMI, 8 puertos USB 2.0, 1 puerto HDMI, 1 puerto de audio 5.1 canales o estéreo, motivo por el cual esta Empresa ha sido desestimada.

Que, la empresa Piolita Computer, no cumple con las especificaciones técnicas del Lote 1, Item 1 y 2 referente a, Sistema Operativo Windows® 7 Español, Sistema Operativo Windows® 7 Español, Gráficos GPU incluido en el núcleo del Procesador Central, Dispositivos de entrada: Teclado en español y Touchpad, Mouse Adicional de 2 botones con scroll conexion USB y mouse pad, motivo por el cual esta Empresa ha sido desestimada.

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

Milciades Duette
Director Administrativo

Que, la empresa oferente Datalab cumple con todos los puntos del cuadro de especificaciones Técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote 1, Item 1 y 2, según cuadro comparativo de precios, la empresa Datalab es la 3era mejor propuesta; pero según análisis de mercado de precios referenciales resulta inaceptable el Precio de la Empresa Datalab por encontrase fuera de los parámetros normales de precios del Mercado; Por lo tanto este Comité de Evaluación según lo analizado anteriormente y aplicando el Artículo 30 de la ley 2051/03, recomienda, Declarar Desierta la Licitación correspondiente al Lote 1.

Que, las especificaciones Técnicas para el Lote 2 según Cuadro de Evaluación Técnica demuestran lo siguiente:

Especificaciones Técnicas

LOTE2

Ítem	Descripción del bien	AVALON	PIOLITA	DATA LAB	INFOSERV
1	**Accesorios**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Cable para disco duro	SI	SI	N/C	N/C
	Hub de 10/100 48 puertos	SI	SI	N/C	N/C
	Hub de 10/100 16 puertos	SI	SI	N/C	N/C
	Memoria DDR 2	SI	SI	N/C	N/C
	Memoria DDR 3	SI	SI	N/C	N/C
	Memoria USB de 16 Gb	SI	SI	N/C	N/C
	Placa Madre	SI	SI	N/C	N/C
	Procesador para computadoras	SI	SI	N/C	N/C
	Switch de 32 puertos	SI	SI	N/C	N/C
	Ups de 880 VA	SI	SI	N/C	N/C

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Que, para el Lote 2 los oferentes cumplen con las especificaciones solicitadas por lo tanto se recomienda la adjudicación al mejor precio.

Ilciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Nadia Noguez Ch
Secretaria General

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Que en el Lote 2 solo se cuenta con dos propuestas económicas y atendiendo a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 34 inc c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analiza técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan la contratación no pueda ser posible, contar con el numero indicado de oferentes en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores Condiciones de Contratación*

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

DECLARAR DESIERTA LA LICITACION CORRESPONDIENTE A CONTRATACION DIRECTA N° 16 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS ID N° 277.964 PARA EL LOTE 1;

ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 16 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y ACCESORIOS ID N° 277.964 PARA EL LOTE 2 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ART. 34 INC C) DE L LEY 2051/3 DE CONTRATACIONES PUBLICAS A LA EMPRESA PIOLITA COMPUTER de OSVALDO GASTON GONZALEZ NUÑEZ CON R.U.C. N° 6741028 – 6,** ; por un monto total de **27.168.750 Gs.-(GUARANIES VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Milciades Duette E.
Director Administrativo

Abog. Edwin Lopez
Director Financiero

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
SECRETARIA GENERAL

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General